



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

ADDENDA N° 01 AL PROTOCOLO TECNICO SANITARIO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE RE EVALUACIÓN SANITARIA DEL AREA DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS CON FINES DE CLASIFICACION

N ° PTMB-C-001-16-SANIPES

PROPÓSITO: El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, determina la calificación de la aptitud sanitaria de las áreas de cultivo o recolección de moluscos bivalvos, en el marco del Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos PCMB, del SANIPES, en concordancia con el artículo 12° de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por el Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, de aquí en adelante denominada la Norma.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES DECLARA:

Haber visto el Informe N° 134-2017-SANIPES/DSFPA/SDSA -SDSA-SANIPES presentado por la SDSA en donde se solicitan la actualización de las frecuencias para Biotoxinas Amnésica (ASP) y Biotoxinas Paralítica (PSP) de la **Re Evaluación Sanitaria del Áreas de producción – Concesiones Acuícolas** de Moluscos Bivalvos ubicadas en la zona de **NONURA** el Distrito y Provincia de Sechura y Departamento de Piura, por lo tanto:

Dice:

Área		Código de Estación	Indicadores	Frecuencia (*)
Código	Denominación			
010 – NON - 01	NONURA	01-A-NON 01-B-NON	Producto: Biotoxinas Amnésica (ASP)	Mensual
			Producto : Biotoxina Paralítica (PSP)	Quincenal

*Comunicado N°008-2016-SDSA

Debe Decir:

Área		Código de Estación	Indicadores	Frecuencia (*)
Código	Denominación			
010 – NON - 01	NONURA	01-A-NON 01-B-NON	Producto: Biotoxinas Amnésica (ASP)	Semanal
			Producto : Biotoxina Paralítica (PSP)	Semanal

*Comunicado N°040-2016-SDSA

LIMA 29 DE AGOSTO DE 2017.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

.....
Ing. HERMENE GILDA GLORIA FUERTES VICENTE
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas